

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 21006

Origen: Cámara Representantes - Baráibar, Carlos; Barrios, Artigas A.; Bayardi, José; Blasina, José Luis; Castro, Nora; Chifflet, Guillermo; Gil

Solares, Orlando; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Mello, José Homero; Pita, Carlos; Tourné, Daisy

Análisis: El MSP deberá desarrollar programas sobre la Epilepsia, que tendrán por objetivo: acciones educativas para combatir las discriminaciones, e investigar para despistar casos sin diagnóstico. (art. 1) Se llevará una estadística a nivel nacional. (art. 2) El MSP proveerá los medicamentos necesarios cuando se trate de pacientes con insuficiencia económica comprobada. (art. 3) No podrá ser causal de despido o de demérito en el trabajo. (art. 4) El médico tratante expidirá certificado habilitante que se requiera. (art. 5) Derecho al libre ingreso a lols centros de enseñanza de cualquier nivel y modalidad. (art. 6)

Título: EPILEPTICO. DISCRIMINACION. PROHIBICION.

10-12-2002	CRR	2671/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
10-12-2002	CRR	2671/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:8 Diario:3087 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
10-12-2002	CRR	2671/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:16 Diario:3087
10-12-2002	CRR	2671/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
10-12-2002	CRR	2671/2002	Se distribuye repartido. Rep.1152/0 HTML PDF PACIENTES AFECTADOS DE EPILEPSIA. Normas para su tratamiento y protección.
10-12-2002	CRR	2671/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
11-12-2002	CRR	2671/2002	Se da cuenta en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 148.
16-03-2004	CRR	2671/2002	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 212. Concurren por el MSP los doctores Elbio Paolillo (Director General de ASSE); Diego Estol (Director General de la Salud) y Leonardo Risi (Director de Servicios de Salud).
17-03-2004	CRR	2671/2002	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 213. Concurre una delegación de la Asociación de Epilépticos y Familiares del Uruguay integrada por su Presidente señor Marcos Schwalb y señor Marcelo Lasalvia. Los invitados expresan su acuerdo con el proyecto de ley y proponen una serie de artículos adicionales.
05-05-2004	CRR	2671/2002	Tratamiento en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 219. Concurren doctora Isabel Rega, Presidenta de la Lucha Uruguaya contra la Epilepsia, doctoras Patricia Braga, Alicia Bogacz y Andrea Avellanal y doctor Alejandro Scharamelli por la Sección Epilepsia del Instituto de Neurología del Hospital de Clínicas. Los invitados manifiestan su acuerdo con el espíritu del proyecto de ley y realizan una serie de consideraciones respecto a su articulado que incluye propuestas conceptuales que a su juicio mejorarían el texto del mismo.
12-05-2004	CRR	2671/2002	Comisión aprueba texto modificativo. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 221. Informantes: -Informe en mayoría escrito Informante: Legnani, Ramón
18-05-2004	CRR	2671/2002	Reconsideración en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 222. Se reconsidera el proyecto de ley a efectos de incorporar un artículo aditivo el que se aprueba por unanimidad de presentes.
07-07-2004	CRR	2671/2002	Aprobación del informe. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 230.
13-07-2004	CRR	2671/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
13-07-2004	CRR	2671/2002	Se distribuye repartido. Rep.1152/1 HTML PDF PACIENTES AFECTADOS DE EPILEPSIA. Normas para su tratamiento y protección. Informe.
13-07-2004	CRR	2671/2002	Div.Comisiones eleva.
14-07-2004	CRR	2671/2002	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:3216 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
22-02-2005	CRR	2671/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:24 Diario:3239